SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO



Antes de la Ley 100 de 1993, se caracterizaba por:



Ausencia total de universalidad y solidaridad



Distribución de recursos estatales centralizados



Diferencias en la asignación de recursos a través de monopolios e instituciones excluyentes

Generando descontento entre instituciones y usuario



Con la reforma de la Carta Magna se creó:

Estado social de derecho con enfoque en la inversión social.



Sistema con principios universales

- Universidad
- 🔅 Solidaridad
- Eficiencia

Seguridad social

Reconocido como un derecho inalienable

Definición de los servicios de salud pública

- Bajo la dirección de lineamientos nacionales
- Aplicación de paquetes de atención médica gratuita

Gracias a sus múltiples grupos de interés, Colombia es un país:



Global



Unificado



Descentalizado



Con cobertura universal de salud

01

Controles de eficiencia

02

Calidad de servicios

03

Demanda razonable

Todo este concepto, que cumple con la necesidad de organizar un sistema nacional de salud, con la participación de la comunidad, es un modelo para contribuir y apoyar la gestión, brindando protección a toda la población.

